

1º BORRADOR TFG CRIMINOLOGÍA
“LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES EN
DELITOS GRAVES”



Sofía Bermejo González

5º doble grado Criminología y Trabajo Social

ÍNDICE:

- 1. Introducción**
- 2. Metodología**
- 3. Objetivos**
- 4. Bibliografía**

1. INTRODUCCIÓN:

Considero que la responsabilidad penal de los menores en delitos graves es un tema que puede llegar a ser de bastante importancia en la criminología, ya que, existen bastantes debates sobre si son eficaces las medidas que se aplican en estos casos y cuales serían las necesarias para poder garantizar una buena reinserción al menor.

En este TFG en lo que me quiero centrar es en un análisis criminológico y jurídico de la responsabilidad penal de los menores. Sobre todo, centrarme en el enfoque principal valorando si las medidas actuales son suficientes para la reinserción y sobre todo cuando los menores tienen una edad comprendida entre los 16-17 años quedándoles poco para cumplir los 18 años cuando cometen delitos graves. Entiendo que a esas edades ya tienen una capacidad suficiente para diferenciar entre el bien y el mal y sobre todo como he comentado antes las personas que les queda poco para cumplir la mayoría de edad, lo que me ha generado muchas dudas y preguntas sobre si la proporcionalidad de estas medidas aplicadas y las consecuencias reales de sus actos dentro del sistema de justicia juvenil.

Sobre todo, me quiero centrar en valorar si las medidas actuales recogidas en la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM) y sus posibles modificaciones son adecuadas en delitos graves cometidos por menores. Voy a combinar un análisis legislativo y el análisis de posibles casos mediáticos que pueda reflejar la aplicación práctica de la ley. En concreto, me quiero centrar en el caso de Castro Urdiales (Cantabria) donde dos menores en edades comprendidas entre 14 y 16 años mataron a su madre. Este caso se podrá analizar desde una perspectiva criminológica y social y las consecuencias que puede haber por la diferencia de edad en la ley.

2. METODOLOGÍA:

La metodología de este trabajo se va a basar en un enfoque cualitativo con la recogida de opiniones de futuros profesionales del mundo de la criminología y derecho como de otros sectores.

En primer lugar, voy a realizar un análisis legislativo de la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal de los Menores (LORPM), sobre todo, centrándome en los delitos graves cometidos por menores y así poder analizar las penas en base a la edad y a la gravedad del delito y ver las diferentes consecuencias que puede haber si se comete con una edad (por ejemplo, 14 años) o si se comete con 17 años, edad cercana a la mayoría de edad.

En segundo lugar, quiero analizar un caso mediático de España como es el de Castro Urdiales (Cantabria) y así poder utilizarlo como ejemplo en las posibles entrevistas a las personas y poder conocer la opinión sobre la aplicación de la ley sobre todo en estos casos donde tenemos menores de dos edades distintas implicados y que se juzgan de distinta manera y, sobre todo si las medidas existentes en la actualidad son débiles o estrictas.

Para la recogida de la muestra voy a realizar un cuestionario con preguntas abiertas que se va a realizar a dos grupos diferentes: estudiantes universitarios que estén vinculados a la criminología y el derecho y estudiantes de otras ramas (educación, trabajo social, psicología, enfermería, etc) este contraste me va a permitir diferenciar la percepción de los futuros profesionales que se van a dedicar a ello y sobre todo, como lo percibe la población en general.

3. OBJETIVOS:

Objetivo general: analizar la responsabilidad penal de los menores en España.

Objetivos específicos:

- Revisar el marco legal actual de la LORPM y sus posibles modificaciones.
- Analizar un caso mediático en España donde hay menores implicados.
- Conocer la visión de distintos profesionales sobre la eficacia de la ley.
- Recoger muestra suficiente para poder comparar la percepción en la ciudadanía.

4. BIBLIOGRAFÍA:

- <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>
- https://noticias.juridicas.com/base_datos/ Penal/lo5-2000.html
- <https://blog.sepin.es/reforma-de-responsabilidad-penal-de-los-menores-en-delitos-sexuales>
- <http://repositorio.unican.es:8080/xmlui/bitstream/handle/10902/22220/HE RRERA%20TRUJILLO%2C%20MAR%2C%20DA%20JULIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- <https://dspace.umh.es/bitstream/11000/27028/1/TFG-M%2C%20ADnguez%20P%2C%20A9rez%2C%20Andrea.pdf>
- https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2012-06-26/la-falta-de-distincion-entre-bien-y-mal-es-la-causa-de-la-delincuencia-juvenil_502904/
- <https://www.editorialgeu.com/blog/desarrollo-moral-en-los-ninos-distinguir-entre-el-bien-y-el-mal/>
- https://www.fiscal.es/documents/20142/13384972/Circular+1_2000,+18+de+diciembre+de+2000,+relativa+a+criterios+de+aplicaci%C3%B3n+de+la+Ley+Org%C3%A1nica+5_2000,+de+12+de+enero,+por+la+que+se+regula+la+responsabilidad+penal+de+los+menores.pdf/be33d116-95e5-bff6-0278-4bbffa6202b2?t=1750957354382
- <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9332430.pdf>
- <https://www.iberley.es/legislacion/articulo-1-ley-organica-reguladora-responsabilidad-penal-menores>
- <https://vlex.es/vid/ley-organica-responsabilidad-penal-646065929>
- <https://pnsd.sanidad.gob.es/pnsd/legislacion/pdfestatal/n56.pdf>
- <https://www.vozpopuli.com/espana/laxitud-ley-menores-espana.html>
- <https://blog.hernandez-vilches.com/actualidad/imagenes-falsas-de-menores-generadas-con-ia-acusados-de-13-y-14-anos-en-leon/>
- https://cadenaser.com/tag/delincuencia_juvenil/a/

- <https://www.20minutos.es/noticia/4726370/0/de-las-ninas-de-alcasser-al-pescadito-gabriel-la-lista-negra-de-los-crmenes-de-menores-mas-mediatico-de-espana/>